

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 26 2 0

ROBERTO SALGADO VALDEZ  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito, fijación del capital autorizado y reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA GARCIA MORENO S.A. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de enero del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.02.00584 de 4 de abril del 2002 y DJC.02.1900 de 16 de julio del 2002, respectivamente, han emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 02285 de 4 de julio del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito, fijación del capital autorizado y la reforma de estatutos de la compañía INMOBILIARIA GARCIA MORENO S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

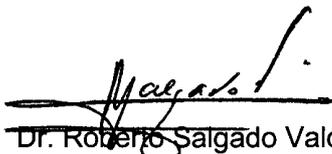
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Sexto y Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

18 JUL. 2002

  
Dr. Roberto Salgado Valdez

EVG/lrs  
EXP. 1381

Con esta fecha queda oficialmente la presente inscripción, bajo el N.º 3073  
de la Sección de Registro, Tomo 183  
de 98 del expediente en el que consta en la  
misma, de conformidad e lo establecido en  
el Decreto 768 del 22 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 678 del 29  
07/75, en su primer año.

Quito, el 11 de SET de 2002

*[Handwritten Signature]*

REGISTRO DE LA SECCIÓN DE REGISTRO  
RESIDENCIAL MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



*[Faint handwritten text]*